

CONSTANCIA SECRETARIA-

RECIBIDO: Informado al Señor Juez que el apoderado judicial de la parte actora, allegó memorial solicitando información sobre títulos, pero una vez revisado el portal se evidencia que para el presente asunto, no reposa título alguno. Pasa a despacho del señor Juez para su conocimiento a fin de que se sirva proveer.

Armenia, Quindío, 28 de enero de 2021.



EDISON RIVERA ROBLES

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO 008-2019-00019-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA, QUINDÍO, PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, se le indica al apoderado judicial de la parte actora, que por cuenta de este proceso no hay títulos judiciales pendientes de pago.

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 02/02/2022



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7c8fcd47092b54b4539a62aef6f357014904cc1d55b0a1c0352a9b01a9d0989**

Documento generado en 01/02/2022 06:34:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>